



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS O.A. POR LA QUE SE CAMBIA LA TITULARIDAD EN LA BASE DE DATOS DE RENDIMIENTO MÁXIMO ASEGUABLE EN EL SEGURO DE EXPLOTACIONES OLIVARERAS.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Orden APA/834/2024, de 29 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones olivareras, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados, se establece que los productores que quieran realizar un cambio de titularidad del rendimiento máximo asegurable podrán solicitarlo entre el 1 y el 30 de septiembre de 2024, para que tenga efectos en el Cuadragésimo Quinto Plan de Seguros Agrarios y siguientes, o en todo caso, hasta que se efectúe una nueva revisión de la base de datos de rendimientos de olivar.

Entre las solicitudes recibidas se incluyen las que se relacionan en el anexo de esta resolución.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO. -

Se cambia la titularidad del rendimiento máximo asegurable para la contratación de los módulos 1A y 2A en el seguro de olivar a los nuevos titulares de las explotaciones que se relacionan en el anexo para el Cuadragésimo Quinto Plan de Seguros Agrarios Combinados y siguientes, o en todo caso, hasta que se efectúe una nueva revisión de la base de datos de rendimientos de olivar.

Del mismo modo, se darán de baja en la base de datos de rendimientos máximos asegurable del seguro de explotaciones olivarera a los antiguos titulares de las explotaciones relacionadas en el mencionado anexo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de acuerdo con lo establecido en el punto 1 del artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE ENESA

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO

CAMBIOS DE TITULARIDAD Y RENDIMIENTOS ASEGURABLES ASIGNADOS EN LA BASE DE DATOS DE OLIVAR 2024 A LOS NUEVOS TITULARES

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN	RENDIMIENTO TRADICIONAL Kg/ha	RENDIMIENTO SUPERINTENSIVO Kg/ha
0856*	Ramón Jove Torra	ACEPTAR	4.200	
6531*	Antonio Martínez Hita	ACEPTAR	3.350	
9372*	Julia María Gálvez Ávila	ACEPTAR	6.750	
7293*	Francesc Ramón Boncompte	ACEPTAR		2.100
8620*	María Cruz Sánchez Polidura	ACEPTAR	6.150	
0405*	María Serra Moyano	ACEPTAR	450	

